

Empresas + **2022**

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Quiénes pueden participar en la Convocatoria Empresas+ 2022?

Empresas, ubicadas en Bogotá - Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Santander, Meta, Huila, Caldas, Risaralda y Quindío, de los sectores de agroindustria, alimentos y turismo con ánimo de crecimiento y de mejorar sus procesos internos para que puedan acceder a recursos y acompañamiento permanente.

Empresas interesadas en fortalecer de manera integral su operación y así eliminar las barreras para el crecimiento.

Requisitos Mínimos:

- Mínimo 2 años de constitución (creación anterior al 15 de enero de 2019).
- 200 millones COP en ventas en alguno de los 3 años inmediatamente anteriores (2019, 2020, 2021)
- Pertenecer a los sectores de alimentos (transformación de materias primas en planta propia), agroindustria (producción y transformación de materias primas) * o turismo (hoteles y operadores)
- Estar ubicadas en Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Santander, Meta, Huila y/o Caldas, Quindío y/o Risaralda
- El equipo debe contar con mínimo dos personas (un líder comercial y un líder de operaciones).
- Tener retos por resolver relacionados con la formalidad de la empresa (contabilidad, permisos o pago de prestaciones).
- Tener interés en participar en un proceso de inversión y en tener un socio a largo plazo.

2. ¿Debo tener Cámara de Comercio activa?

Sí, las empresas deben estar registradas en Cámara de Comercio, para esta convocatoria las empresas deben tener al menos 2 años de registro en la Cámara, con una fecha anterior al 15 de enero de 2020. Con el formulario de postulación se debe adjuntar el certificado de Cámara de Comercio, debe tener una antigüedad no mayor a tres meses de expedición. No es necesario que la empresa haya hecho ya el proceso de actualización de registro en 2022.

3. ¿Qué tipo de figuras jurídicas se pueden postular?

Se puede postular cualquier empresa sin importar su figura jurídica, tales como: unipersonal, establecimientos de comercio, sas, sociedad limitada, etc.

4. ¿Qué nivel de madurez deben tener las empresas postulantes?

Buscamos empresas con mínimo 200 millones de pesos en ventas al año (en alguno de los 3 años inmediatamente anteriores.), con una dinámica de ventas relativamente estable. Con planes de crecimiento y que estén interesadas en recibir capital de un tercero para poder llevar a cabo esos objetivos.

No es necesario que la empresa ya esté en punto de equilibrio, entendemos los ciclos de las empresas y lo que se valora es el potencial de crecimiento y la capacidad para generar efectivo.

5. ¿Cuáles son los beneficios que obtienen los ganadores?

Las empresas que resulten seleccionadas al final de la convocatoria tendrán la oportunidad de participar en un proceso de análisis para determinar la viabilidad de recibir recursos para financiar sus planes de crecimiento a manera de crédito o inversión de capital por parte de la Gestora de Proyectos.

- **Recursos para el crecimiento de la empresa:** La empresa puede recibir hasta 1000 millones de pesos según su tamaño, después de un proceso de análisis de inversión, posterior a la convocatoria. Recibirá un diagnóstico financiero y un entrenamiento para el uso de herramientas clave para la gestión del negocio. La Gestora de Proyectos solicitará más información para determinar si es elegible para recibir recursos. La inversión puede darse vía crédito (con tasas favorables) o inversión de capital. Los recursos deben destinarse a financiar los planes de crecimiento presentados durante la convocatoria.
- **Retroalimentación de producto/servicio:** La empresa participará en una reunión con el equipo de Promotora de Comercio Social en el que recibirá retroalimentación sobre los aspectos a perfeccionar en su producto o servicio para ingresar a nuevos mercados.
- **Visibilidad:** aparición de las empresas en redes de las entidades organizadoras y otros medios de difusión.

6. ¿Si participé antes en otra convocatoria de Socialab podría volver a participar?

Si, esta convocatoria está abierta a todas las empresas que cumplan con los requisitos mínimos.

7. ¿Qué pasa después de enviar la postulación?

Tu postulación no termina al momento de oprimir el botón ENVIAR. Durante las 6 semanas que dura la etapa (hasta el 10 de marzo del 2022), y podrás modificar cuantas veces creas necesario tu información. Por eso, entre más temprano te inscribas, más oportunidades tendrás de superar los filtros de evaluación y selección. También debes aprovechar este tiempo para conseguir votos, estos se tendrán en cuenta en la evaluación. Una vez cerrada la etapa de Postulación, deberás esperar a que te enviemos un correo que te dirá si tu empresa puede pasar a la siguiente etapa o no.

8. ¿Debo diligenciar toda la información de cada una de las secciones?

Entre más completa esté tu postulación más oportunidades tendrás de pasar a la siguiente etapa. Asegúrate de que la información sea verídica, coherente y clara.

9. ¿Cómo es la evaluación?

Los criterios de evaluación están descritos en el documento Términos de Referencia de la convocatoria. El proceso será liderado por Gestora de Proyectos y contará además con el apoyo de evaluadores voluntarios, concedores de temas empresariales.

10. ¿Cómo me registro en la plataforma?

Para registrarte en la plataforma, deberás dar clic en el botón [Participar]. Puedes escoger registrarte con Facebook, con Google o llenar los campos que aparecen en pantalla y oprimir el botón [Registrarme]. Si ya te has inscrito antes para otras convocatorias, puedes participar con ese mismo usuario.

Para el soporte de la plataforma se tendrá disponible el siguiente correo: contact@socialab.com

11. ¿Cómo hago que otros voten por mi propuesta?

Tus amigos y familiares podrán votar por tu empresa durante todo el proceso de postulación. En la página principal de tu postulación, debajo del título, encontrarás los íconos relacionados con las interacciones. Da clic en el ícono que dice “compartir” y escoge la red por la que quieres pedir a tus amigos, familiares y conocidos que voten por tu postulación. Para que las personas voten, deberán hacer clic en el botón [Apoyar idea]. La plataforma les pedirá que se registren. Una vez la persona vote, verás reflejado el voto en el ícono que tiene forma de corazón.

12. ¿Qué sucede con la información que registro en la plataforma?

La información registrada en la plataforma es tratada con confidencialidad. Sólo se publican algunas respuestas en la plataforma. La mayoría de la información registrada es privada y a ella sólo tendrán acceso los mentores y evaluadores. Si quieres conocer más sobre nuestras políticas de tratamiento de datos y propiedad intelectual, puedes consultar los términos de referencia de la Convocatoria Empresas+ 2022.

13. ¿Qué es tener apertura para tener una posible inversión?

Las empresas seleccionadas en la convocatoria, tendrán la posibilidad de participar en un proceso de análisis de inversión con la Gestora de Proyectos. Cuando decimos tener apertura para una inversión, nos referimos a que la empresa debe ser consciente de que al final del proceso participará en una etapa donde la Gestora conocerá el funcionamiento de la empresa, se podrán aterrizar los planes de crecimiento y se definirán las necesidades de inversión para lograr esos objetivos y la mejor manera de recibirlos, si es vía crédito o una participación en la empresa.

Durante este proceso, la empresa recibirá recomendaciones prácticas de cómo mejorar sus procesos internos, la contabilidad, las finanzas, el proceso productivo. Estas recomendaciones no son de carácter obligatorio, todo empresario evalúa si decide implementar algún cambio derivado de las recomendaciones.

Si decides participar en esta convocatoria e ir avanzando en cada una de las fases, entendemos que tienes realmente intención de crecer, de buscar apoyo externo y que estás dispuesto a recibir inversiones por parte de terceros en tu empresa.

14. ¿En qué consiste un proceso de inversión?

Un proceso de inversión consiste en un análisis de la empresa para determinar si es elegible para recibir inversión. El proceso incluye un análisis en tres frentes:

1. **La empresa hoy:** operación, estrategia comercial, contabilidad, finanzas.
2. **La empresa a futuro:** plan de crecimiento, canales objetivo, requerimientos internos.
3. **Inversiones requeridas:** recursos necesarios para cumplir el plan de crecimiento.

Para poder desarrollar este proceso, la empresa debe suministrar información detallada que permita realizar el análisis en conjunto. El negocio se concerta de común acuerdo y se presenta al Comité Directivo de la Gestora de Proyectos, órgano encargado de aprobar las inversiones.

Los recursos de inversión estarían dirigidos al crecimiento de la empresa (marketing, operativo, software, etc). Estos recursos podrían darse bajo la

modalidad de préstamo, inversión en patrimonio o una combinación de las dos. La propuesta de inversión es construida con los empresarios y la inversión sería directamente dada por la Gestora de Proyectos.

Adicional al capital, la Gestora de Proyectos, como valor agregado, brinda acompañamiento cercano y personalizado a la empresa, con el objetivo de ir mejorando los procesos administrativos, contables y financieros.

16. ¿Qué es un “equipo que lidera la empresa”?

Un equipo que lidera la empresa es un grupo de personas (mínimo dos) que están a cargo de la dirección de una empresa y ejecución diaria de la misma. Se complementan en diferentes roles tales como: área administrativa, operativa, marketing, contable o financiera. Cuando decimos equipo emprendedor, no son necesariamente los socios, pueden ser personas que laboran en la empresa pero que lideran alguna de las áreas funcionales.

17. ¿En qué consiste un acompañamiento empresarial?

Desde la Gestora de Proyectos, buscamos fortalecer diferentes áreas de la empresa, todo con el propósito de lograr empresas más sostenibles. Para lograrlo, acompañamos a las empresas en temas administrativos, contables, planeación estratégica, entre otros. Dicho acompañamiento está dado según las necesidades de la empresa.

18. ¿Quién organiza esta convocatoria?

La convocatoria es liderada por una empresa llamada Gestora de Proyectos, creada por Fundación Grupo Social para apoyar pequeños empresarios con acompañamiento y capital para que logren convertir sus negocios en empresas sostenibles y rentables. Todos los recursos de inversión son del sector privado. Puedes encontrar más información en:

Fundación Grupo Social www.fundaciongruposocial.co
Gestora de Proyectos www.gestora.co